



Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias
Distrito Turístico y Cultural
Secretaría de Educación Distrital
Dirección Administrativa de Calidad



CIRCULAR No. 0058

PARA: RECTORES, DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO

DE: EDELMIRA SALGADO SIMANCAS
DIRECTORA CALIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: APLAZAMIENTO DEL SEMINARIO DE CUALIFICACIÓN (II PARTE)
SOBRE “INCORPORACION DE ACTIVOS PROCESO PARA DAR DE BAJA A EQUIPOS OBSOLETOS E INSERVIBLES Y MANEJO DE INVENTARIO.

FECHA: 18 DE JULIO DE 2.007

La cualificación programada para el día 19 de Julio de 2007 ha sido aplazada; los motivos son: en reunión de los Entes de Control del Distrito se determinó que la cualificación se realizará pero con la modalidad: “CUALIFICACIÓN EN SERVICIO” es decir: se hará en cada I.E.O con el Señor (a) Rector (a) Director (a) y su respectivo equipo. Así mismo los Entes de Control acordaron conformar un equipo interdisciplinario conformado por funcionarios de la Contraloría Distrital, Control Interno, Apoyo Logístico de la Alcaldía, Procuraduría, Contabilidad Distrital, Personería, Equipos FOSES y Medios Educativos de la Secretaría de Educación Distrital, quienes acompañarán a cada I.E.O. para asesorar, verificar y revisar el estado de sus bienes, libros y equipos y de todos aquellos elementos a los cuales se les debe dar de baja. Por lo anterior le solicitamos a usted organice un plan logístico para este evento; se conforme un equipo especializado por docentes acompañados por Estudiantes del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, para que ellos mediante acta dirigida al Señor Rector (a) determinen la razón de la obsolescencia del equipo o mueble. Ejemplo: Los elementos de física: debe conformarse un equipo dirigido por el docente encargado o los docentes de física acompañados por los estudiantes del “Servicio Social Estudiantil Obligatorio” para estos equipos y muebles. Así sucesivamente con Química, Informática y otras áreas. Como puede ver en primera instancia los docentes especializados son quienes determinan la obsolescencia o el grado de inservible de un equipo o mueble mediante Acta. Posteriormente será avalado por el Consejo Directivo y seguidamente por los Entes de Control.

Es de advertir que este proceso es de vital importancia para la inclusión en los proyectos de dotación de Medios Educativos y apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las visitas se harán previo Cronograma que se les hará llegar y se iniciará por las I. E. O. enmarcada en la UNALDE “Industrial y de la Bahía”.

Concientes de su compromiso por mejorar los estándares de Calidad de la Educación a nivel Institucional y Distrital.

OBSERVACIONES: Si su Institución Educativa tiene varias jornadas, los docentes de cada jornada deben firmar el Acta de dar de Baja; lo que se constituye en un trabajo en equipo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

EDELMIRA SALGADO SIMANCAS
Directora Calidad Educativa SED

Proyectó: Enith G. Guzmán Lora, Médios Educativos SED

Centro plazoleta TELECOM - Edificio Mariscal no. 10 – 46 - Tel: (5) 6602792 – 6644113

Telefax: (5) 6648000

Página web: www.sedcartagena.gov.co
CARTAGENA - COLOMBIA

